



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
18-OIN-069

CDA M RIO  
NIT: 901151055-0  
Teléfono: (4) 6152120  
E-mail: cdamrio@cerveh.com  
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,  
FRENTE A PINTUCO  
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-11-12	Nombre o Razón social ELIZABETH DIAZ CEBALLOS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 1036336732
Dirección CLL 59D N° 53B -38	Teléfono fijo o Número de Celular 3137574853	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico notiene@notiene.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JRP235	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2025	Número de licencia de transito 10032588884	Fecha Matrícula 2024-08-26	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD406SM019698
No de Motor A460D056833	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1333	Kilometraje 5917	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-21	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.4			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.84			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.69			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.34			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.88				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	1.54				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.94				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	1.83				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 29.3			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 82.8	Delantera Derecha	Valor 75.0	Trasera Izquierda	Valor 72.2	Trasera Derecha	Valor 75.3	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2777	4099	N	Eje 1	2570	3794	N	7.45	(20,30]	30	%
Eje 2	2184	2771	N	Eje 2	2074	2981	N	5.04	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			70.4		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1618	6870	N	Sumatoria Derecho	1695

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.02	Eje 2 -0.02	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Trajeo normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)			%
Crucero				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)																
Temperatura de prueba				Temperatura											°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											°C	
				Humedad Relativa											%	

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.93   33.5 PSI	6.09   34.0 PSI				7.92   33.0 PSI
DERECHA	5.11   33.0 PSI	5.81   34.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>  </u>	NO <u>  </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u>  </u>	NO <u>  </u>	

## Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos\_hexano para motocicletas 2 tiempos.

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2024-11-12 JRP235 18:06



2024-11-12 JRP235 18:15

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LV - Alineador al paso liviano XEDRA SN: 39201300015
- LV - Frenometro liviano/universal BEISSBARTH SN: 6002021
- LV - Celda de fuerza Liviana BEISSBARTH SN: FD202101
- LV 0110AG01 - Celda de fuerza Liviana BEISSBARTH SN: FI202102
- LV - Probador de suspension EUSAMA BEISSBARTH SN: 6402021
- LV - Celda de Carga Liviana BEISSBARTH SN: PD202105
- LV - Celda de Carga Liviana BEISSBARTH SN: PI202104
- LV - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0074
- LV - Probador de holguras XEDRA SN: 09219400004
- LIVIANOS - 0107PF01 - Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0386

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Inspección sensorial motor**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Profundidad de labrado**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Inspección sensorial inferior**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Inspección sensorial interior**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Tercera placa**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Foto trasera**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Foto delantera**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Alineación de luces**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Hernan Dario Jimenez Ocampo [**Inspección sensorial exterior**],

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
JEAN PAUL COLINA MERCADO

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe